



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



## **ACTA 13-2019**

Acta de la sesión ordinaria N.13-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:30 a.m.) del día Lunes 01 del mes de Julio del año 2019, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-alcaldesa Municipal y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 4.- Atención al Patronato pro-Mejoramiento de Jicarito.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.Subsanacion de Rendición de Cuenta ( I Trimestre)

7.Aprobacion de dominio Pleno

8.Correspondencia Enviada y Recibida

9.Varios.

10.Cierre

**PUNTO-1.-** Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. **PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. **PUNTO-4:** ATENCION AL PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE JICARITO: Se presentó a sesión de corporación municipal la directiva del patronato de la aldea el jicarito en compañía de una comisión nombrada por el mismo patronato, Toma la palabra a la señora Mirian Cardona Secretaria del patronato dándole lectura a la siguiente solicitud: Nosotros, Miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito, de esta Jurisdicción de San Antonio de Oriente Solicitamos ,en atención al acta número 24, que se encuentra en folio 147 al 192,de la sesión celebrada el día martes veinticinco de Junio del año dos mil diecinueve, atendiendo el mandato de la asamblea y abonados del Agua de la Aldea El Jicarito, Solicitamos a ustedes lo siguiente: a) Que la corporación Municipal en pleno, se comprometa a enviar un documento legal para la anulación de la personería jurídica de la resolución 1058-

2019, dirigida al Ente regulador del servicio de agua potable y saneamiento (ERSAPS), a fin de que anule cualquier trámite y cualquier tipo de procedimiento relacionado a la emisión de la personería jurídica de la Junta Administradora de Agua Potable de la Aldea el Jicarito de San Antonio de Oriente, asimismo, anular el registro de los miembros anteriores, ya que la asamblea los desconoce, para realizar dicho trámite, ya que nuestro sistema de agua potable es privado y lo seguirá siendo por mandato de la asamblea. B) Que la corporación Municipal envíe documento legal dirigido a la secretaria de estado en los despachos de Gobernación Justicia y Descentralización, a fin de que se anule la personería Jurídica de la Junta Administradora de Agua Potable de la Aldea El Jicarito, Solicitada por el Señor Mario David Vijil Mendoza y demás miembros, a quien la asamblea, comunidad y abonados desconoce como miembros directivos. C) Solicitamos que se le deduzca responsabilidad Civil, penal o administrativa, si existiera, a las personas que procedieron a realizar el trámite. Ya que nunca se llevó a cabo una asamblea que les autorizara para tramitar personería Jurídica. En virtud de que la corporación Municipal no respeta el mandato de la asamblea, que no se acepta tener una Junta Administradora de Agua Potable, sino, tener Siempre un comité de Agua, regido por la personería Jurídica del patronato pro-mejoramiento de la aldea el jicarito y en vista que ya la corporación municipal, tiene el Conocimiento que el 03 de febrero del 2019, se rectificó de Junta de Agua, haciendo tales peticiones, basados en los

artículos de la constitución de la republica capitulo XI del régimen departamental y municipal, artículos 298, 302 y capitulo XIII artículos 321. La Corporación Municipal en Pleno, mediante punto número 4 del acta 13, de la sesión celebrada en esta misma fecha, Resolvió: 1) Admitir a trámite la solicitud presentada por la Junta Directiva del patronato. 2) Enviar un documento Legal a la secretaria de Estado en los despachos de gobernación Justicia y Descentralización, que por mandato de la asamblea y por no haber cumplido los procedimientos legales, se anule dicha personería Juridica. 3) Emitir notificación al Ente regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), a fin de que se abstenga de inscribir cualquier Junta Directiva de Agua Potable. 4) Que una vez que se tenga respuesta de la secretaria de gobernación, Justicia y Descentralización y Ente regulador del servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) y se encuentra que se cometieron irregularidades, se sigan los trámites correspondientes, a fin de que se le deduzcan responsabilidad civil, penal o administrativa, a las personas responsables. 5) La corporación Municipal en pleno, se compromete a asignar un apoderado legal, para que deje sin valor y efecto la resolución 1058-2019. PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Punto 5.1: Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal. PUNTO 6. SUBSANACION DE RENDICION DE CUENTA (I TRIMESTRE): El señor Denis Adán Moncada, contador municipal presento el dictamen y la subsanación de la rendición de cuenta del I trimestre enviada por la secretaria de gobernación, Justicia y

descentralización, la cual se detalla a continuación: **Punto 6.1 SUBSANACION DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019**

**INGRESOS:**

**OBSERVACIÓN 1.** Al verificar las ampliaciones adjuntas al informe del primer trimestre, **no reportan la modificación (disminución), de la asignación de la transferencia del año en curso,** en relación con el valor presupuestado, al subsanar traer nuevamente las modificaciones antes mencionadas con su estructura correctamente.

**RESPUESTA:** No se incluyó la Modificación Presupuestaria (Disminución) por que se presentó a Sesión de Corporación en el Segundo Trimestre. Adjunto Disminución Presupuestaria y Punto de Acta correspondiente.

**EGRESOS:**

**OBSERVACIÓN 1.** De acuerdo al artículo 177 de las Disposiciones Generales de la República y los ingresos recaudados por concepto de transferencia presentada en la rendición de cuentas del I Trimestre, **el análisis nos muestra que tienen una mayor ejecución en los sectores de Vida Mejor e Infraestructura,** por lo tanto, se debe llevar un estricto control a fin de cumplir con todos los porcentajes según Ley, **al subsanar deben justificar ampliamente lo antes mencionado.**

**RESPUESTA:** Con relación a esta observación se dejó de invertir en algunos sectores y se invirtió más en otros por compromisos adquiridos presupuestariamente, en el segundo y tercer trimestre se verán reflejados los ajustes correspondientes dando cumplimiento a lo

establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y egresos de la Republica en relación a la distribución porcentual.

**OBSERVACIÓN 2.** Deben adjuntar a la subsanación copia del recibo de la entrega de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad a que pertenece, en el caso de no pertenecer a ninguna mancomunidad informar, esto con el objetivo de cumplimiento al artículo 178 numeral 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República vigente.

**RESPUESTA.** Solicitamos a la Mancomunidad MANOFM la copia de dicho comprobante de entrega el cual lo adjuntamos a la documentación.

**OBSERVACIÓN 3.** Presentar Constancia de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del I Trimestre del Plan de Desarrollo Municipal.

**RESPUESTA:** Adjuntamos constancia correspondiente.

**ANALISIS DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019**

1. No Hay Observaciones

**Observaciones/recomendaciones Generales**

**OBSERVACIÓN 1.** Deben presentar el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado, en Físico y en CD (Excel), en el formato oficial.

**RESPUESTA:** Así lo estamos haciendo

***OBSERVACIÓN 2.*** El informe de proyectos, la información reportada en las columnas de numero de proyecto hasta la columna de presupuesto definitivo del primer trimestre, servirá de base para los siguientes trimestres, excepto en los casos de una modificación presupuestaria que cambiaría el valor del presupuesto definitivo y cuando se crea un nuevo proyecto mediante una modificación presupuestaria deberá agregarla al sector correspondiente y utilizar el número correlativo del proyecto.

**RESPUESTA:** Lo entregamos de esta manera

***OBSERVACIÓN 3*** Ingresos Extrapresupuestarios son los fondos recaudados por la Municipalidad, provenientes de retención a terceros ejemplo: Impuesto sobre la Renta, IHSS, Embargos, Bomberos.

**RESPUESTA:** En la Forma 07 de la Rendición de Cuenta se refleja el monto correspondiente, Nosotros retenemos El ISR, de la Fuente y ISV. Siempre tenemos en cuenta esta observación.

***OBSERVACIÓN 4*** Pagos Extrapresupuestarios: Son los pagos realizados a terceros de las retenciones efectuadas por Impuesto sobre la Renta Embargos, Bomberos.

**RESPUESTA:** En la Forma 07 de la Rendición de Cuenta se refleja el monto correspondiente, Nosotros retenemos El ISR, de la Fuente y ISV el cual se paga antes del 10 de cada mes a la SAR. Hacemos los registros correspondientes.

***OBSERVACIÓN 5.*** Notas de crédito: Son depósitos efectuados por contribuyentes e instituciones, realizados directamente al banco y no registradas por la municipalidad tales como: a) Depósitos de contribuyentes por pago de impuestos, tasas, contribuciones y

derechos. b) Depósito por desembolsos de préstamo del banco a la cuenta de la municipalidad c) Transferencias de fondos externos por préstamos o donaciones recibidos en el banco d) Transferencias gubernamentales depositadas en el banco.

**RESPUESTA.** Siempre realizamos los registros de las notas de crédito

**OBSERVACIÓN 6** Notas de débito: Son cobros directos a la cuenta municipal que realiza el banco y no registrados tales como: a) Elaboración de nueva chequera, b) Pago de cuotas a préstamos, c) Comisiones y cargos por servicios bancarios. d) Sobregiros bancarios, e) Devoluciones de cheques por fondos insuficientes (la municipalidad solo debe recibir cheques certificados por el banco emisor), f) Cheques cobrados por el banco a la municipalidad y que corresponden a otras instituciones (en este caso deben las municipalidades enviar una nota al banco, para que le acrediten esos valores y los intereses cargados) g) Otras notas de débito efectuadas por el banco por otros conceptos.

**RESPUESTA:** Realizamos los registros de las notas de débito.

**OBSERVACIÓN 7.** Las modificaciones presupuestarias se deben describir el nombre correctamente de acuerdo a los rubros y objetos de gastos establecidos en el manual clasificador. **RESPUESTA:** Así lo hacemos siempre, toda modificación bien detallada.

**PUNTO -7: APROBACION DE DOMINIO PLENO: Punto 7.1** Solicitud presentada por el señor Ramón Hermes Cruz Carias , Hondureño, mayor de edad, Casado, Pastor Evangelico, con numero de identidad 1810-1951-00096 Solicita dominio pleno a favor de la "IGLESIA CELEBRACION DEL REINO DE DIOS" ,con domicilio en la colonia Centroamérica, Oeste, zona 5, bloque c, N° 1220, en la ciudad de Comayagüela, municipio

del Distrito Central, Departamento Francisco Morazán, Solicita que se le conceda el dominio pleno sobre un lote de terreno ubicado en el barrio el Carboncito al de esta cabecera Municipal de san Antonio de Oriente, en el departamento de Francisco Morazán, el que tiene una área de un mil setecientos cuarenta y tres punto cero seis metros cuadrados  $(1,743.06 \text{ m}^2)$  equivalente a Dos mil quinientos varas cuadradas  $(2,500.00 \text{ Vrs}^2)$ , el que colinda de la manera siguiente: Al Norte: Colinda con callejo de por medio con propiedad de la Sra. María Rogelia Elvir y el señor Higinio Elvir. Al Sur: Colinda Con callejón de por medio con propiedad del Sr. José Mario Maradiaga Rubio. Al Este: Colinda con Callejón de por medio con propiedad de la sra.Rosa Barahona. Al Oeste: Colinda con calle de por medio con área verde. Con las distancias que se detallan, según plano topográfico presentado por el solicitante:

DE LA ESTACION 0-1 RUMBO S  $1^{\circ} 00' 00''$  O DISTANCIA 23.00 Mts

DE LA ESTACION 1-2 RUMBO N  $88^{\circ} 37' 44''$  O DISTANCIA 56.55 Mts

DE LA ESTACION 2-3 RUMBO N  $7^{\circ} 25' 21''$  E DISTANCIA 14.13 Mts

DE LA ESTACION 3-4 RUMBO N  $16^{\circ} 41' 01''$  O DISTANCIA 12.40 Mts

DE LA ESTACION 4-5 RUMBO N  $36^{\circ} 00' 00''$  E DISTANCIA 9.00 Mts

DE LA ESTACION 5-6 RUMBO N  $70^{\circ} 00' 00''$  E DISTANCIA 11.00 Mts

DE LA ESTACION 6-7 RUMBO S  $72^{\circ} 00' 00''$  E DISTANCIA 26.30 Mts

DE LA ESTACION 7-8 RUMBO S  $88^{\circ} 00' 00''$  E DISTANCIA 13.10 Mts

DE LA ESTACION 8-0 RUMBO S  $51^{\circ} 00' 00''$  E DISTANCIA 6.35 Mts

Dicho terreno fue adquirido por posesión. La Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba, conceder el dominio pleno solicitado por el señor: Ramón Hermes Cruz Carias a favor de la "Iglesia Celebración del Reino De Dios". **PUNTO- 8: CORRESPONDENCIA ENVIADA**

**Y RECIBIDA: Punto 8-1:** Se recibió solicitud de la Junta de Agua Potable de la aldea Santa rosa para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal y presentando dos actas de nombramientos y una de reconocimiento integrándose de la manera Siguiente:

Presidente: Horacio Espinoza Palma con numero de identidad 0701-1979-00021 Vice-Presidente: Santos Aurelio Ferrera con numero de identidad 0817-1961-00120 Secretaria: Moices David Suazo Rivera con numero de identidad 0817-1984-00153

Tesorero: Héctor Flores Castro con numero de identidad 0817-1960-00122 Fiscal: Osmel Reniery Díaz Sánchez con numero de identidad 0817-1994-00198 Vocal I: Erika Alejandrina Solís Ortega con numero de identidad 0301-1984-00975 Vocal II: Nazario Ferrera con numero de Identidad 0705-1950-00108. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación. **Punto 8-2:** Se recibió solicitud de los habitantes del barrio el quebracho, solicitando cuatro lámparas de alumbrado público y la elaboración de cuatro túmulos para el recién pavimentado del barrio el quebracho. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación las cuatro lámparas y dos túmulos para la pavimentación de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. **Punto 8-3:** Se recibió solicitud por el señor Rigoberto Romero posadas, solicitando una ayuda económica de L60,000.00 para realizarse una operación para poder quitarse los pines que fueron puestos provisionalmente, en su brazo izquierdo. Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal L30,000.00 de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

**PUNTO 9: VARIOS: Punto 9-1:** Por acuerdo de todos los miembros de la corporación Municipal se cancela la tabla anterior de ayudas establecidas de enfermedades, etc. La ayuda se realizará a decisión de la corporación Municipal. **Punto 9-2:** El señor alcalde

informa que están presentes la directiva de los mototaxis y quieren que los recibamos en corporación para tratar asuntos de inseguridad, en el municipio y para la aldea de Jicarito. Una vez escuchados y de acuerdo a la situación económica de cada solicitante el señor Manuel Antonio Maradiaga alcalde Municipal, manifiesta que se enviara: A) una ordenanza por parte de la corporación Municipal al juez de Policía Saúl Oseguera, para que pueda identificar las casas o lugares que se adquila en jicarito, y cada tres meses presenten copia de identidad, el tiempo que van a estar adquilando. B) Enviar nota a talanga para que envíen mas elementos. C) Continuar con el proyecto de los postes en Jicarito. D) Enviar nota al batallón de las mesas y de ojo de agua para que envíen elementos a patrullar al Jicarito. E) Iluminación con lámparas a Jicarito. F) Comprar cámaras e instalar en lugares públicos. G) Dar seguimiento al plan de policía municipal. Quedando aprobado por todos miembros de la corporación municipal. **Punto 9-3:**El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal aprobar la incorporación de la fianzas del alcalde Manuel Antonio Maradiaga y tesorera Municipal Hicela Jennevith Ávila Cañadas a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, asimismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrículas de vehículos que la AMHON administra a este municipio, si lo recaudado por pago de matrícula de vehículo no cubre el valor de la fianza, el pago por la diferencia se hará mediante cheque certificado al nombre de la AMHON en banco de occidente N° 11-401015871-1 o el pago se hará directamente a la empresa aseguradora en su cuenta a nombre de MAPFRE SEGUROS. **Punto 9.4:**El señor Alcalde informa que se tendrá problema debido a las transferencias, a sido complicado el proceso del Plan de Desarrollo

Municipal (PDM) para esto debemos de contratar al ingeniero Abiu Jonathan Zelaya, para que realice todo el proceso y el costo es de Doscientos setenta mil lempiras, (L270,000.00) se realizó una investigación y otros municipios han pagado más de esta cantidad. Se solicita a la corporación Municipal, aprobar estos Fondos para empezar a trabajar. Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación. **PUNTO 10 CIERRE. PUNTO 10-1** No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 06.30 p.m. -----ULTIMA LINEA---

-----**Enmienda:** Los Miembros del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea el Jicarito solicitamos al Pleno de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente la RECTIFICACION DEL PUNTO 4 del ACTA 13-2019 ya que no aparecen escritos la sucesión de hechos narrados en esta reunión, se omite todo el desarrollo, solo aparece la resolución, en esta petición de rectificación se plasma todo lo ocurrido en referencia a nuestro PUNTO 4. Desde el inicio.

Observaciones: - La Señora Vice- alcaldesa Olga Marina Sierra no estuvo presente en esta reunión de Corporación.

- Se encontraba presente en la reunión de Corporación la apoderada legal abogada Espinoza, el nombre de ella no aparece.

1.- El acta literalmente dice “Se presento a sesión de corporación municipal la directiva del patronato de la aldea el Jicarito en compañía de una comisión nombrada por el mismo patronato” RECTIFICAMOS El Patronato no eligió

comisión alguna, la asamblea en pleno el 25 de junio del 2019 eligió testigos de honor para asistir a esta reunión.

2.- El acta literalmente dice “Toma la palabra a la señora Mirian Cardona secretaria del patronato dándole lectura a la siguiente solicitud” RECTIFICAMOS La secretaria del Patronato Miriam Cardona no dio lectura a una solicitud sino a un PRONUNCIAMIENTO, que dice:

PRONUNCIAMIENTO lunes 1 de julio del 2019, 1.- los miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro- Mejoramiento de El Jicarito, San Antonio de Oriente, comité de mantenimiento de agua aldea el Jicarito solicitamos que se nos agregue en Punto de agenda de la reunión programada de la Corporación Municipal para el día de hoy lunes 1 de julio del 2019. 2.- La asamblea de la Comunidad de el Jicarito exige a la Honorable Corporación Municipal la anulación de la Resolución 1058-2019 de Personería Jurídica de Junta de Agua, tramitada por la Alcaldía Municipal de S.A.O y el señor Mario David Vijil Mendoza, proceso y requisitos que son detallados en ley de agua y saneamiento, mecanismos que el señor alcalde Manuel Antonio Maradiaga los menciona en notas y resoluciones mandadas a patronato y comité. Tramite que en ningún momento ha gozado del respaldo de la asamblea y comunidad, más bien para este punto, la asamblea celebrada el domingo 3 de febrero dl año 2019 se manifestó en realizar cambio de junta de Agua a Comité, acordado con los estatutos de la Personería Jurídica del Patronato, dichos puntos

de acta fueron entregados y recibidos el 04 de febrero del año 2019, por esta misma honorable Corporación. 3.- Es mandato de la asamblea exigir a la Corporación municipal sea la entidad que del espacio para que el ex comité de agua entregue públicamente los informes financieros, libro de abonados, tarjeta de banco, impresora, computadora, llaves de la sede y todo lo que tenga en su poder, y que sean entregados en presencia del Patronato. Por otro lado, dejamos claro que cualquier deuda, compromisos es y son los mismos miembros del ex comité de agua presidido por el señor Mario Vijil, quien deberá responder, ya que, por estar fuera de jerarquía y desconocimiento de la asamblea, sean ellos quienes respondan, aunque ellos hayan renunciado públicamente el 03 de febrero de año 2019. 4.- A petición de la asamblea realizada el martes 25 de junio del año 2019 se exige que estos puntos queden en el libro de actas de la Corporación Municipal y que a la vez la Corporación Municipal proceda a comunicar de forma escrita y publica a los entes involucrados que han formado parte del proceso Gobernación de Justicia, miembros de ex comité, comunidad de El Jicarito, ERSAPS, Instituto de la Propiedad, Derechos Humanos, se solicita la anulación de la Personería Jurídica para junta de agua del Jicarito, en vista de que nunca ha sido solicitada ni aprobada en una asamblea, todo esto por el bienestar, y mantener la paz y la Democracia en nuestra Comunidad de El Jicarito. Atentamente La Asamblea y firman el presidente y secretaria del Patronato.

3.-Seguidamente el Señor alcalde dice que a el se les esta dando una mala imagen, que esta confabulado, con Don Mario, y te voy a preguntar quién trajo los documentos aquí el 17 de octubre para la inscripción.4.-La Regidora Digna Italia Ruiz dice que se tardo en recibir esa documentación, y todo lo que queda en el libro de actas es ley.5.-El Señor alcalde dice que no tiene interés que Don Mario Vijil sea el presidente del comité, los presentes dicen que la asamblea ya decidió, y la corporación no podemos quitar la Personería Jurídica, ahora hay una ley da agua.6.- Solicita la palabra el Señor Regidor Reinieri Ortiz diciendo que el 4 de febrero se recibió esa documentación y que fue recibida por Handy Rubio, pero la documentación no era recibida todavía y cuenten conmigo, y no lo debo de decir pero el partido esta en el poder y hay que cumplir con los procedimientos jurídicos, y ser cuidadosos y hay que respetar la soberanía del pueblo, ya el señor alcalde ya se comprometido y lo que tiene que prevalecer es la paz. 7.-El señor Pedro García (testigo elegido por la asamblea) dice que no esta de acuerdo en que se diga que esto ya paso.

8.-Solcitada la palabra el señor Bernardo Morazán (testigo elegido por la asamblea) diciendo que hubo una reunión para proponerlos a ellos a la ex directiva la que a causado este problema, ellos no fueron ratificados nunca, hay una sesión para nombrarlos y otra para ratificarlos, no fueron ratificados nunca, otra quiero que se me escuche aquí nadie va a pelear, y nos vamos a tartar como amigos y compañeros

, hay un artículo que dice que ustedes pueden dar esas acta para que se saque una personería jurídica siempre y cuando avalado por la asamblea, con nombre, apellido, numero de identidad, teléfono porque si no esto no iba a llegar a al ERSAPS , entonces como sacaron esta personería jurídica 9.-Solicita la palabra el señor Héctor Elvir (fiscal del Patronato) yo solo quiero hacerle una pregunta a la abogada cuando nosotros estuvimos aquí presente por cierto en esta mesa nosotros le mencionamos que este comité no había sido ratificado, es verdad o es mentira, me recuerdo bien cuando usted Manolo me lo dijo a mi estando Denis ahí que usted nos firmaba un documento dónde usted se comprometía que cuando usted fuera alcalde el agua no se iba para otro lado , es cierto o mentira, cierto; yo le propuse que no se podía eso que se hiciera una asamblea y que la asamblea decidiera, si la asamblea decía que se quedara como Junta de agua pues que por nosotros no había ningún problema, cierto o mentira se lo dije yo si o no , bueno si se acordó, ahora yo quiero caer en algo; ya ustedes se comprometieron ante todos nosotros que van a hacer un procedimiento para anular el trámite, ahora que posibilidades existe que ustedes como corporación también aprueben que la alcaldía ponga un apoderado legal para eliminar todo esto, porque ,el patronato está en cero, y el bien lo sabe nosotros tenemos ocho meses, 300 trescientos lempiras son los que he fiscalizado yo porque los dio una asamblea para un anuncio, nosotros aquí no venimos a defender partidos políticos ni nada que nos interesa ni que nos pongan una

directiva y otra y otra cosa que quiero dejar bien claro yo, si es cierto que se nombró un nuevo comité pero ese comité es dependiente del patronato por lo cual la municipalidad no puede tratar directamente con el comité sin estar supervisado por el patronato porque las cosas hay que hacerlas en orden y el orden jerárquico se respeta, es como que nosotros vengamos y aquí nos guste o no nos guste la máxima autoridad es usted nosotros tenemos que respetar, pero tenemos que hacer que se cumpla el procedimiento tal y como es y yo vuelvo y se los repito por lo menos yo en mi persona yo no tengo nada en contra suya ni en contra de ustedes, yo lo único que si siempre voy a estar atento es que se cumpla la ley como debe de cumplirse.10.- Solicita la palabra el Señor Regidor Handy Rubio saludando y agradeciendo la visita porque estas reuniones fortalecen la democracia en el municipio y vamos hacer muy concretos en cuanto esto y por alusión hago uso de la palabra; cuando Manuel hace una reseña de la nota enviada por ustedes que eso es cierto pero también es cierto que debemos de mencionarlo aquí es que enviaron una segunda nota donde se había llevado a asamblea y no se ratificó junta de agua sino que se determinó como comité del agua, eso no fue incluido en tiempo y en forma dentro del acta sino que se dio un espacio y que luego días después surgió en el acta, eso se debe de considerar de echo debemos de señalar que han habido vicios de nulidad en cuanto a ese procedimiento que se dio no solamente de parte de la corporación sino otro tipo de procedimiento y requisitos que se deben de llenar al

momento de tramitar eso del cual ustedes tienen pleno conocimiento mejor que nosotros, de parte de la ex directiva del comité de agua se dio un procedimiento a mata caballo a la carrera en este trabajo. Quiero decirles que agradezco la invitación que ustedes me enviaron, gracias a Héctor me llegó vía WhatsApp para estar en la asamblea y que pues de echo solo nos hicimos presentes el compañero Virgilio y la compañera Digna y su servidor donde aclaramos algunas situaciones que es lo que hoy estamos diciendo aquí, en ningún momento nosotros hemos tenido más de lo que la ley nos confiere en cuanto a este procedimiento y también debo de mencionar que el compañero Virgilio en una ocasión mociono en el sentido de que no se extendiera ni ayudas económicas ni documentos a ninguna organización de la sociedad civil que no fuese ratificada eso definitivamente hay está en el punto de acta que no se le puede extender ninguna constancia a nadie a raíz de esta situación, yo veo una situación que hay que seguir un procedimiento legal y a parte de la solicitud que se pide la anulación de ese trámite que creo que todavía no ha sido extendido , no sé si ya ha sido publicado aparte de eso están solicitando el apoyo para la asesoría legal, eso me imagino que va a ser discutido a nivel de la corporación y por lo menos de mi parte yo veo que no hay ningún inconveniente que también se les pueda ayudar , pero eso tendrá que ser el pleno de la corporación y en el nombre de Dios todo pueda salir bien porque ese es el sentir, interrumpe el señor alcalde diciendo que ya Reinieri les dijo que el tiene todas las puertas abiertas de

poder entrar de un solo a gobernación, el señor Juan Maradiaga interrumpe diciendo que no nos apartemos del tema , que necesitamos que nos resuelvan el problema ustedes aquí lo que puedan anexar de ayuda la recibimos, no nos vamos a ir para la comunidad y citar una asamblea sin saber, vamos a llevar una respuesta de aquí. Él Señor Regidor Handy Rubio continua diciendo que nos escuchemos para que tengamos un panorama claro ya estamos bien claritos que ustedes necesitan una respuesta y ya , antes de que ustedes entraran aquí ya había consenso de parte de la corporación de solicitar la anualidad de ese punto que ustedes están solicitando, y el otro que considero que es un poco más fácil seria de la asesoría legal y aparte de eso la coyuntura de Renieri o cualquier otra persona que pudiera ayudar en cuanto a las gestiones que se hagan en Tegucigalpa, pero eso si se debe de hacer con rapidez Manuel porque no hay que esperar la publicación en la Gaceta, aun cuando se publique en la Gaceta eso no quiere decir que es una camisa se fuerza eso se puede anular en el momento en el momento que se presenten las pruebas y lo último es que esto es un buen precedente para que nosotros como corporación o la administración tenga cuidado al momento de tomar extender documentos y tomar decisiones en cuanto a este tipo de trámites porque es primera vez y los felicito de verdad, porque es primera vez en la historia en el municipio de San Antonio de Oriente que se da una respuesta de parte de una comunidad y esto va a servir como ejemplo dentro de las otras comunidades de muchas situaciones que se

han venido dando, hay que seguir adelante y que nos podamos involucrar todos en este proceso para bien de la comunidad y pendiente Manuel de que trates en la medida de tus posibilidades de involucrarte , a mí me parece que hasta cierto punto hiciste bien no ir a esa reunión porque si hubieras ido a esa reunión a saber que hubiera sucedido, porque estaba muy caliente la situación, pero en la medida y yo te lo he recomendado y lo he dicho verdad que trates de reunirte con ellos con la directiva y ver de qué manera se puede solventar no solamente este problema del Jicarito, Jicarito tiene un montón de problemas que podemos nosotros desde aquí ayudarles, ver la manera como te puedes involucrar un poco más, yo te escribí aquel día cuando el pronunciamiento y vos ya conoces de eso y todas esas situaciones hay que tratar de superarlas, Renieri solicita que nos manifestemos en decir que estamos de acuerdo todos los regidores 10.-solicita la palabra el Señor Regidor Virgilio Fonseca voy a referirme porque ustedes están mencionando a la corporación y la corporación somos nosotros la máxima autoridad dentro del municipio es la corporación en pleno, me voy a referir al documento que el compañero Manolo mando yo desconozco ese documento yo no he aprobado ningún documento que se elegía al patronato, el señor alcalde pregunta ¿Cuál Vilo? Ese que se mandó vía WhatsApp y segundo, es cierto yo tengo todos esos puntos de actas y tengo desde hace ocho años punto de actas de la corporación ahí los tengo todos, es cierto que se aprobó pero nosotros es un reconocimiento que damos

nosotros no le dijimos a la abogaba vaya saque Personería Jurídica a determinada persona en ningún momento, nosotros solo reconocemos , en la tercera reunión que manda el papel donde rectifican que es como comité voy a mencionar lo que dijo el compañero Nato (Bernardo Morazán) es cierto la ley de municipalidades es clara y dice que la corporación municipal solo va a reconocer organizaciones constituidas , que significa eso que tengan Personería Jurídica imagínense el problema que nos trae pero rectificamos nosotros , incluso hablo un compañero y dijo que eso era un problema interno y la mayoría de los compañeros dijimos que ese problema lo solucionara internamente el Patronato porque ese no es problema de la corporación, a parte de eso nosotros podemos reconocer cualquier cosa pero dentro de la ley es ilegal ; el único reconocido legalmente aquí es el Patronato, es el único ahora si hay otros trámites , claro que lo hay, pero si quiero de que podemos probar irle al compañero Manuel si es cierto nosotros en ese momento porque venían los documentos y como dice Nato por no leer, pero si rectificamos los compañeros y aparte rectificar es de sabios, y la ley dice que nosotros no podemos reconocer organizaciones que no están constituidas, entonces en eso si yo les digo aquí no ha salido de la corporación en pleno al menos que no haya venido yo, que los compañeros hayan aprobado que se les saque una personería jurídica a determinado organización yo no sé, que podemos probar pero vos estas diciendo de que siguieron los tramites, aquí no ha entrado ninguna solicitud, el señor alcalde

dice que él no ha dicho eso , el señor Virgilio le responde como no, el señor alcalde dice nuevamente aclaro que la alcaldía municipal y la corporación municipal no ha solicitado personería jurídica, Don Bernardo Morazán vuelve a decir que previo ustedes dieron una constancia y sin esa constancia no los recibían allá. 11.-Toma la palabra el señor Renieri Moreno aquí hay que ver dos puntos para todo tramite legal sí o no abogada tiene que firmar una carta poder alguien para dar la autorización de trámites, la abogada contesta que si , Renieri pregunta se la diste vos , se la dio usted o se la dio Mario Vijil o la corporación en ese comunicado menciona a Mario Vijil ¿Quién avalo eso de Mario Vijil? Aquí hay una cosa bien rara si cumplieron con todos los requisitos que se piden conforme a ley, por ejemplo Don Mario Vijil menciona una abogada que eso los está defendiendo, que por eso no entregan, entonces no somos nosotros los que debemos de actuar es su persona y la corporación girar una nota al señor Mario Vijil que por favor entregue porque la comunidad los desconocen, ellos se sienten avalados te voy a decir, nosotros hicimos todos los procedimientos a base a ley, se hizo la rectificación se les envió la invitación después de que don Mario renuncio públicamente y cuando haces una publicación eso es ley donde dice que él está esperando una convocatoria del patronato para poder entregar todo lo que es inventario, dinero y todo lo que tenga que ver, el patronato sigue el procedimiento, el primer comunicado fue el 23 de febrero no llega, la segunda , la tercera y no llegan después ellos dijeron que un

abogado les había dicho que no firmaran ninguna nota de recibido y que ellos no eran comité sino que junta, yo te voy a decir aquí si no me dan nada escrito no estoy hablando nada, si a mí me das una nota así como enviaste el comunicado de la resolución firmada por todos que se va a llevar a cabo ese proceso yo no les creo nada, incluso la última frase es amenazante. 12.- El Señor Gil Midence solicita la palabra expresando que está muy indignado, por ese comunicado , vos con ese comunicado retaste al pueblo, vos sos la persona más informada en este lugar si vos sabes que la cosa esta así entre estira y encoge en este lugar no tenías que haber mandado ese comunicado lo estás haciendo sin el apoyo de los demás miembros de la corporación uno y dos te está metiendo a royos digamos porque estas dividiendo a la comunidad, yo les dije el otro día en la reunión y ustedes son testigos vamos a tartar de que este punto no nos vaya a dividir y yo creo que lo estamos manteniendo, aquí hay diferentes estatus políticos y vos bien lo sabes yo he sido uno de los que ha andado gritando por vos, pero cuando alguien se mete con cuestiones tan delicadas como es el agua, eso es complicado , talvez vos podrás decir que no te estas metiendo, pero esas cosas no son correctas y aquí todos nos conocemos Manolo, y vamos a obviar unas cosas pero la situación aquí es que resolvamos el problema, salgamos de esto, trabajemos en armonía.13.- El Señor Regidor Reinieri Ortiz dice que ya se dijo que ese trámite se va a parar el trámite que estaba , que se iba a reconocer la directiva que nombro la asamblea porque hay que respetar lo que

la asamblea dice, la otra cosa que les voy a comunicar ahorita , yo les dije que cuenten conmigo en lo que yo les pueda ayudar, ya se cometió un error hay que resolver el error, yo ahorita que me Salí, no me Salí porque yo quise sino porque fui a hacer una llamada y el trámite de la personería jurídica no va a seguir su curso así de sencillo porque la cosa es ayudar y solucionar el problema, hay un conflicto, hay que comunicar a Tegucigalpa que hay un conflicto que se esta resolviendo y que le den alto a todo los tramites que habían, mi parte la estoy cumpliendo entonces tenemos que poner nuestra parte como comunidad para que todos salgamos contentos de aquí.14.- Solicita la palabra el profesor Juan Ordoñez (testigo elegido por la asamblea) dice que los procedimientos no se han seguido legalmente y preguntarle a la abogada¿ cómo se hizo todo esto? ¿y en qué punto de acta quedo de la no injerencia de la corporación Municipal en las decisiones que toma la asamblea?, de quienes van a dirigir nuestros grupos, yo me llevo con todos, y que no se vuelva a interceder, yo pregunte si habían entablado una demanda, también hable con la momia (Don Fernando) y me conto de eso y yo le dije que lo lleváramos a moción a la asamblea; y Manolo nunca te vayas a meter con el agua, y yo sugerí que la demandara a usted (señala a la abogada) por andar firmando papeles, y ahora la confianza ya se perdió, en el hombre (el alcalde).15.- Solicita la palabra el señor Omar Aguilera (presidente del nuevo comité de agua) Aquí se armó un lio que nunca se debió haber armado y la Personería Jurídica la tiene el Patronato y lo que

aquí se formó fue un comité, el que tiene la potestad para armar un comité, y abogada aquí se está sacando una Personería Jurídica que legal, y la ley de municipalidades lo ampara, pero El Jicarito tiene un proyecto privado y se lo dice el hijo del fundador de ese proyecto, y antes de todo quiero aclarar que el lunes pasado estuve hablando en tu oficina,, y el sistema de agua es propiedad del Jicarito y el comité no estaba funcionando, aquí ningún empleado se va a disparar, sino va con tu visto bueno, la ley es clara, vos sos el representante legal y administrador del municipio, yo pedí a la URSAPS que me mostrara la documentación, y no me mostro nada, no recibí ninguna información, y le dije al Director que salí peor de lo que había entrado y esto trae consecuencias legales y uno de los requisitos que se requiere es un punto de acta de la corporación, y se extendió que alguien lo explique, no podemos obviar que la corporación se involucró, allá esto es de pararlo ahorita, y que funcione el comité dependiendo del Patronato, la asamblea lo solicita, pues así será, en ningún cabildo abierto se ha tenido la asistencia que tuvo esa asamblea, y esta documentación de rectificación de junta a comité aquí lo detuvieron mucho tiempo, entonces será aquí donde se debe dar una respuesta . Mire abogada esto ha costado sufrimiento, dolor, esto nos costó lo que si queremos hoy creo que es a lo que venimos es a llevar una solución al conflicto ya a esta altura señor alcalde no podemos obviar que la corporación está involucrada lamentablemente allá ustedes si se sienten tocados, nosotros no vamos a permitir

en ningún momento y se lo dije al señor alcalde sobre nuestros cadáveres va a pasar un tubo de agua para otro lugar, no lo vamos a permitir eso está claro. Yo creo que la abogada nos va a ilustrar, yo les digo si esto no se resuelve hoy yo no vuelvo a participar en una asamblea más. Pero queremos hoy una solución clara para ya no seguir con esto porque la abogada lo conoce bien una vez emitida una resolución hay que acudir según el procedimiento que ya dicta la ley de procedimientos administrativos , miren una resolución de la alcaldía hay que esterar un año , con el gobierno ya se imaginan cuantas instancia hay , entonces es de pararlos ahora o nunca pero que quedemos claros de que se va a seguir funcionando como se ha venido durante todas estas décadas ,un comité dependiente de un patronato cuando una asamblea decida que quiere separa las funciones como habla la ley y estoy claro en esto, no lo desconocemos habla de juntas administradoras de agua potable eso lo tenemos bien claro pero se necesita el visto bueno de esa asamblea y hasta este momento no se ha tenido, se utilizó un listado muy grande por cierto para hacer esa solicitud que aquí esta, son muchísimas hojas, yo te decía ningún cabildo abierto no a tenido la asistencia que han tenido estas asambleas, hay señor alcalde una posición bien clara y lo que no queremos es que alguien lo tildemos de responsable de esto, y aquí muchos somos responsables y se lo he dicho al patronato también a tenido culpa en esto porque aquí para que le busquemos una solución tenemos que ser sinceros, en una de las asambleas se utilizó la palabra junta y de ahí se agarraron ,

cual fue el problema después la rectificación, pero aquí no entra, en el punto de acta no esta sino hasta fechas posteriores cuando ellos habían dado mucho tiempo y esto abogada es retardar acciones para que otros se adelanten, pongámosle tropezones a estos para que aquel vaya a meter el gol el solo al final, señor alcalde con todo respeto que se por escrito la resolución que ustedes emiten hoy , no sé con quién hablo el amigo Reinieri y que esa persona se responsabilice, si es el director de la DIRSAC, no sé si fue con el señor Caraccioli director de la ERSAPS o con el señor ministro de Gobernación, porque cuando se tiene poder se va hasta arriba el señor Regidor Reinieri Ortiz responde yo hice mi parte lo estoy resolviendo, ahora aquí se habló dese el inicio de lo que se está haciendo es resolviendo un problema que está planteado, lo único que ocupan ustedes es una nota firmada y creo que no hay ningún problema para eso, yo estoy haciendo mi parte, la corporación municipal su parte y aquí se terminó. 16.- Solicita la palabra el Señor Renieri Moreno (presidente del patronato) voy a hablar en nombre de la comunidad, y se necesita un escrito, yo no voy a ir a la comunidad a decir que si se va a resolver, esto solo es un trámite, y la asamblea pide que le envíe a Don Mario Vijil una nota para que entregue, porque en las publicaciones él dice que a vos se debe, nosotros como patronato no estamos peleando dinero , como se dice, y se ha mencionado que este patronato no va a tener ayuda de la corporación, y me da pesar porque la ayuda no es para el patronato sino par al comunidad.17.- Solicita la palabra la señora Regidora

Digna Italia Ruiz diciendo que yo atendí a un llamado ya que ella representa a un electorado, y me preguntaron que si tenía conocimiento sobre la Junta de agua, y sostengo mi posición aquí delante de ustedes no sé qué procedimientos han hecho hasta donde se ha llegado con esto , y si yo pienso que parte de la responsabilidad de nosotros en la parte educativa es educar a las poblaciones, y en efecto yo Digna Ruiz me pare y les dije nosotros aquí no vamos a resolver nada vamos a seguir hablando así como lo dice el señor Omar, nosotros aquí tenemos que ir y ustedes tienen que entrar en un punto de acta porque si no, no estuviéramos aquí y siguiera la especulación yo creo que todos los procesos son de actores aquí debería de estar la otra parte de la junta también y en la medida de que nosotros reusamos o nosotros como servidores públicos no damos la cara frente a un grupo de personas nosotros evadimos, evadimos y al mismo tiempo confrontamos entonces yo en efecto dije que íbamos a mocionar para que se incluyera en el punto de acta, las posiciones deben ser firmes yo en lo personal no gozo del agua del Jicarito, solamente cuando yo voy a trabajar y considero que aquí se debe buscar una solución viable, y lastimosamente nosotros no pensamos en proyección a 20 años , nosotros ya estuviéramos pensando en perforar pozos , yo se los dije que el Jicarito son de las aldeas que apunta a la explosión demográfica, ahorita estamos en 6 mil 7 mil habitantes en 20 años vamos a tener 14 habitante y el recurso agua es de los recursos no renovables , así como nosotros nos estamos empoderando del agua ahorita San Francisco no va a dejar

salir su agua, la Hoya no va a dejar salir su agua entonces si ya existe un compromiso privado que se hizo de aquellas personas que fueron visionarias ,que no pensaron en función de cinco, diez años pensaron en muchos años adelante, yo se que me grabaron y mandaron de igual forma yo mantengo mis posiciones ya sea arriba de un escenario y aquí también y lo ideal era esto sentarnos con las partes ; si es posible aquí debería de estar la otra junta Don Mario Vijil, los que somos electos popularmente tenemos que presentarnos donde nos llamen, yo también yo les dije señora abogada que la parte jurídica y la parte legal seria usted quien daría la explicación ya que no está de parte de nosotros los regidores hablar de la parte jurídica, nosotros no iniciamos un proceso de legalización de Junta porque no es parte de nuestra función. 18.- Solicita la palabra el señor Regidor Yavani Zepada diciendo que solamente llamar a la reflexión estoy bien claro y entendido el tema, y entiendo que si una comunidad no quiere tener una junta de agua como decía el compañero Omar, porque estar peleando, lamento que esto haya llegado y bienvenido pues porque ojala así las comunidades se preocuparan todas, sería interesante como lo estamos haciendo hoy, lamentando que esto haya llegado hasta estos puntos, yo creo que todos somos capaces aquí como para poder montar una reunión donde podamos sacar conclusiones y poder sacar lo que necesitamos de una pequeña reunión con amistad y solo quiero llamar a la reflexión que a la medida que sea posible nosotros como comunidad y como Jicarito todos no sigamos dividiendo

al pueblo, Renieri Moreno y Juan Maradiaga dicen al mismo tiempo no hay división, Perdón responde don Zepeda yo entendía que había un grupito, dice Juan Maradiaga si el grupito de Mario Vijil, bueno yo solo llamo a la medida que sea posible llevar en paz, y el otro punto que estoy bien claro es que la comunidad no quiere tener junta de agua y ya y yo pienso que la comunidad no quiere personería jurídica yo no miro el gran problema para poner anular una personería jurídica, la otra es el llamado no más vaya a la reflexión y llevémonos como comunidad como familia que somos en una comunidad en otra reunión de corporación por allí le dije a Renieri cuantas cosas tiene un patronato para resolver en una comunidad, cuanto tiempo hemos perdido en esto porque yo lo llamo tiempo perdido créanlo, ya días tuvimos que haber resuelto esto tenemos cosas puntuales; ese crematorio nos está contaminando y que el Jicarito sea un pueblo unido y no confundamos las cosas; estamos listos como corporación y aquí el hermano Manolo como alcalde estamos listos para trabajar con ustedes 19.- El Señor alcalde da la palabra a la abogada Elvia Espinoza diciendo que a casi todos los conoce especialmente al patronato, saben que me gusta que todos tienen un punto importante y todos en su punto se van a las leyes me gusta la constitución cuando dice el poder emana del pueblo estamos totalmente de acuerdo lastimosamente para todo hay que seguir un procedimiento, como dijo don Omar; la ley ya nos establece cuales son los procedimientos si el poder emanara del pueblo don Omar o Handy ya no tuviéramos el presidente, así

son tan cosas tan simples como esas, (Hay rumores) permítame yo les escuche a todos, en la ley marco del sector agua potable y saneamiento establece el artículo 25 ejercicio de la titularidad, estamos hablando del agua “la municipalidad ejerce la titularidad de los servicios agua y saneamiento y será su atribución proponer el diseño de las políticas aplicables a la prestación de los servicios, decidir mediante las ordenanzas correspondientes sobre la durabilidad sobre la aplicación de las normas, no quiero leerlo todo me quedo aquí en ese punto por algo muy importante, me llama la atención que cada vez que voy a una reunión de esta naturaleza sacan es que el agua la van a llevar para no sé dónde, que el agua se la van a robar, que el agua la van a vender, señores; tenemos que poner los pies sobre la tierra cuando nosotros presentamos nuestra peticiones, a donde nosotros vayamos tenemos que fundamentarnos en la ley, la corporación municipal el artículo 25 numeral 11 dice: admitir todo tipo de solicitudes de la población y resolver, no significa que lo que lo que ellos vayan a resolver sea favorable, perdónenme y le voy a pedir disculpas a usted señor regidor , cuando dice ya está resuelto aquí la corporación y se lo digo a la corporación municipal, con las disculpas, si la corporación emite ahorita un acuerdo resolutivo donde dice que esa personería jurídica queda anulada, perdónenme pero van a ir hasta presos, porque es abuso de autoridad (hay molestia de las personas), continua en todo momento, en toda actuación requiere de una serie de requisito, en el mes de noviembre del año 2018, la municipalidades y el

señor alcalde como administrador de la municipalidad recibió una circular de parte de la ERSAPS donde decía que tenía la obligación de regular todas las juntas administradoras de agua, cuando se recibe esa nota, después convocamos a todos y digo que convocamos a todos porque yo di una capacitación general porque tenía que estar legalmente constituida las juntas administradoras de agua, no estoy hablando de comités, convocamos a todas las directivas que tenían sus juntas de agua, y nos dimos cuenta que solo hay tres aldeas que tienen su constitución de personería jurídica, también recibimos de los patronatos, hubo un momento que los patronatos estaban en aquella disputa con gobernación política y la DIRSAC en aquel momento que era la URSAPS, y solamente tres patronatos están y de los cuales y lo hablamos con el presidente del patronato que tenían que resolver esa situación, porque el patronato de el Jicarito no está registrado en la DIRSAC, pero eso es ustedes que tienen que resolver, hubo una segunda capacitación en diciembre el 12 en la escuela del Zamorano, en esa capacitación les explicaron todos los requisitos y cuál era el procedimiento a seguir para sacar la personería jurídica y que se los iban a hacer gratis y les pusieron a la disposición dos abogados, a mi cuando me llaman y me puse a la disposición para cualquier trámite les dije hagan el trámite, sigan el procedimiento en esos momentos no se si fue antes o después que se convocó al patronato y a la junta de agua de el Jicarito, no fue antes para que eligieran la junta de agua, cuando la junta directiva del patronato trajo a esta

corporación municipal una nota donde decía que se había elegido la junta de agua administradora de agua, después los problemas que se dieron que no era junta sino comité, es un conflicto de patronato, la profesora Digna Álvarez le responde que no es conflicto de patronato sino que de asamblea, es un conflicto de definiciones y al final mandaron un nota que ya no era esa junta que ahora era otro comité, ella pregunta quienes son abonados de agua, todos levantan la mano, yo les pregunto ¿Por qué no querer una personaría jurídica? El señor Morazán les responde como abonado hay una personería jurídica y ya Omar le explico que ya hace mas de 50 años que hay una de patronato que ha venido funcionando desde aquella fecha hasta hoy, el señor Juan Maradiaga da lectura a varios artículos como el 208 de la constitución de la república, la abogada dice que ella habla legalmente, yo los conozco a todos y se cuál es la base del problema, el alcalde me lo pidió desde la semana ante pasada que fue que estuvimos reunidos con la ERSAPS, se les convoco a la junta del patronato y no vinieron raíz de eso se les envió la nota que ustedes recibieron escuche por ahí que dijeron , ahí nos están amenazando, no señores se les está poniendo en conocimiento para evitar darles a ustedes, ya el patronato anterior tiene un conflicto jurídico queremos que ustedes se eviten eso también, al final si la corporación avala una situación de esas si la deja pasar la corporación va a tener que rendir cuentas también, nosotros ya pedimos una reunión que también ustedes ya la pidieron con DIRSAC, el patronato responde que no se ha pedido

ninguna reunión, yo tengo una reunión mañana con ellos a las 9 de la mañana , yo sé ustedes ya fueron con él porque él me lo dijo, y nos vamos a reunir para venir acá y podamos resolver acá el problema ( hay Molestia de las personas), el señor regidor Virgilio dice yo creo que aquí no vamos a salir, si me gustaría saber ¿usted ha seguido el caso de todo este problema?, ella contesta por eso se les cito acá ¿pero quién le ordeno a usted? Pregunta el señor regidor Virgilio, la señora abogada señala al señor alcalde ( hay revuelta ), dice el señor Virgilio yo hasta ahorita que viene el patronato conozco este problema, pide la palabra el señor Renieri Moreno pidiendo que no se utilice la palabra conflicto, porque en términos legales es problema, el conflicto no lo provoco el patronato, fueron ustedes por avalar un comité que ya existía como junta, la profesora Digna Álvarez pregunta ¿el alcalde aquí se dispara solo, no hay entonces corporación municipal? ¿Quién manda a la representante de la alcaldía? Se dispara sola, no hay nadie más que la mande; hago la pregunta, y que alguien de ustedes me conteste, el señor Renieri Moreno dice que se necesita algo por escrito, también nos gustaría saber en qué momento en que fecha, espacio o en que circunstancia fue elaborada la solicitud de la personería jurídica, porque, si fue después del 3 de febrero, hay términos legales y si no te voy a decir quien toma el control de esa asamblea no es la alcaldía ,es el patronato eta en potestad de convocar a toda la comunidad y hacer el cambio y ahí no tiene nada que ver la abogada, la señora Digna Álvarez dice que como patronato asumimos la

responsabilidad de que se había cometido un error en mandar una junta, aquí nos sentamos y estando ella ahí se lo hice saber que la comunidad y que no diga ella que no sabía, que la comunidad estaba en contra de que hubiera una junta y le explique de cuantos años, de ahí ella dijo ha ya caigo, pero no cayo se levantó, después nos convocaron no quisimos pero ya había un enlace con Mario

Vijil que yo se lo dije al señor alcalde que porque siguen avalándolo si ya sabe que no está y él dijo, no, pero ese es conflicto con ustedes, arréglole ustedes; y porque siguieron metiendo las manos.20.- El señor alcalde interviene diciendo si ustedes escucharon desde que se inicia, yo acepte la petición que ustedes traen, la abogada va hacer lo que la corporación le..... cierto o no abogada, la abogada interviene diciendo si la corporación me dice haga esto que aunque no sea legal yo voy a hacer el trámite, (hay enojo) la señora regidora Digna Ruiz le dice señora abogada usted debe de hacer su trabajo eficiente, el señor Regidor Handy Rubio interviene diciendo que por alusión a la que la abogada dice, abogada aquí no se dan ordenes ilegales a nadie, mire tenga la plena seguridad abogada de que nosotros somos responsables de nuestros actos, en ningún momento nosotros le vamos decir que haga algo ilegal, el señor alcalde dice que quiere aclarar lo que dice Handy, lo único que va hacer es como trasladar atreves de un punto de acta lo que la asamblea está pidiendo, eso está claro y no caemos en responsabilidad porque es la asamblea quien está solicitando a la corporación y la corporación sigue el trámite que la asamblea

está pidiendo, miren la nota, acuerden que cada acta lleva acta, folio y tomo si les damos ahorita la nota solo va a llevar la sesión porque esto cuesta, ella tiene que escuchar porque aquí esta todo grabado, donde vamos a firmar todos, la regidora Digna Ruiz dice que puede ser una contestación al pronunciamiento que ellos traen, ya la abogada ya acto, se puede quedar la profesora Miriam te podas quedar vos Renieri, yo nuevamente les digo independientemente la directiva que quede no tengo ningún problema, yo creo que estamos claros han escuchado mi posición; alguien dice que se le mande una nota a Mario Vijil, el señor alcalde dice hablando lo que dice este muchacho si estamos hablando de transparencia, de leyes yo les hice una propuesta y todos brincaron porque esta gente no les puede entregar en una sesión pública, supongamos que yo le pida don Mario vamos allá, el señor Juan Maradiaga dice que no hay ningún problema, nosotros recibimos pero que quede en el libro de acta que ellos tienen que entregar con una auditoria de lo que han manejado hasta el día de hoy, el señor alcalde responde ese ya es un problema de ustedes, yo solo voy a ir como un intermediario, como testigo de cuanto ellos les estén entregando, yo les voy a hacer una pregunta si este varón Mario, que acepte el error que yo cometí, yo quiero hacerte una pregunta, ustedes tienen una cuenta abierta en el banco occidente, Renieri responde te voy a decir porque, hay unas cuentas ahí; que incluso vos dijiste comiencen de cero, y le voy a aclarar algo abogada en referencia a los patronatos nosotros personalmente hemos tenido

reuniones con el gobernador Merlín en su oficina ,nosotros no estamos inscritos porque el mismo nos va a inscribir, porque estaba esperando desligar los patronatos de la AMONH, donde se va a hacer la nueva ley de patronato y quien aparece hasta el momento es Virgilio, yo te hacia la pregunta porque esta gente, esta ex directiva tiene dinero, y les va a entregar a ustedes yo les digo esto porque como lo van a manejar, Manuel tene la plena seguridad que nosotros trimestral te vamos a mandar los informes, yo no he tenido al patronato en la llanura les he ayudado con combustible y con el campeonato, abogada usted ya sabe cómo va a ir la nota, solo te voy a pedir algo la abogada va hacer la nota se las va a enseñar a ustedes sino están de acuerdo con la nota entonces vos entras me pedís la oportunidad y le decís a la corporación ese punto no me gusta, se preguntan con el asunto de entrega de Mario Vijil como queda, el señor alcalde le dice a Renieri solo programa la asamblea puede ser del sábado para allá, Renieri Moreno dice que quede claro no tenemos nada en contra con vos y el señor Omar pide disculpas a la abogada porque no terminara con su participación, y para finalizar en qué etapa y en que institución está el trámite de Personería jurídica este día primer de julio a las once de la mañana, la abogada contesta que la resolución ya está pero entregada no está, emitida por quien pregunta el señor Omar, porque dependencia, ella responde por la secretaria General de Gobernación Justicia y Descentralización y el número de la resolución 1058-2019, que etapa le falta, ella responde únicamente certificarla

Omar dice me preocupa cuando la corporación le va a ordenar que usted detenga ese trámite, y usted no está obligada a recibir órdenes que no estén apegadas a la ley, ella responde que se quedara con la Corporación y aclara que ellos me pueden decir y mi obligación es decirles cales son las consecuencias de hacer eso, yo soy política pero antes soy abogada, y no voy a recomendar algo que no está en la ley, vamos a buscar aquí de qué manera todos salgamos beneficiados, todos los presentes esperaremos la nota. 21.- La abogada redacto la nota, se nos la entrego pero esta fue devuelta varias veces, para las respectivas correcciones, al estar lista se le presento a la corporación en pleno para la respectiva lectura, se procedió a la firma por todos los regidores y por ultimo por el señor alcalde, ahí mismo el señor alcalde solicito al patronato que para evitar controversia con la asamblea era mejor que la entrega del ex comité al patronato fuera en un lugar neutral, y que solamente estuvieran presentes el patronato, el nuevo comité y la corporación, que se realizaría una reunión extraordinaria; y que él se comprometía a ir a buscar al señor Mario Vijil a su Casa para hablar con él, para que realizara la respectiva entrega, se escoge el lugar de jóvenes en camino, el día viernes 5 de julio del 2019, a las 9: 00 de la mañana.

## ACTA 14-2019

Acta de la sesión ordinaria N.14-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Martes 16 del mes de Julio del año 2019, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-alcaldesa Municipal y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5.-Decreto de Emergencia nacional por dengue.
6. Rendición de Cuentas GL y estados Financieros al segundo trimestre 2019.
- 7.Informe de la Auditora Interna.
- 8.Correspondencia Enviada y Recibida
- 9.Varios.

## 10.Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. PUNTO-2: Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. PUNTO-3: Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.PUNTO4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Punto 4.1: Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal. PUNTO-5: DECRETO DE EMERGENCIA NACIONAL POR DENGUE. Punto 5-1: El señor alcalde informa que el gobierno decreto emergencia nacional por enfermedad de dengue, por lo cual gira instrucciones de tomar medidas como ser: limpieza de solares, a través de ordenanzas en lugares público, Escuelas, Caminos, Quebradas, etc. y también se mandara a limpiar los dos cementerios del casco urbano. Estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal.

PUNTO 6. RENDICION DE CUENTAS GL Y ESTADOS FINANCIEROS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019: Punto 6.1 El señor Denis Adán Moncada, contador municipal presento la rendición de cuentas GL al segundo trimestre en sus catorces formas dando como resultado lo siguiente:

Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal la rendición de cuenta GL al segundo trimestre en sus catorce formas.

Punto 6.2: El señor Denis Adán Moncada, contador Municipal, presento Informe de avance Físico y Financiero de Proyecto y del gasto ejecutado del segundo trimestre año 2019 dando resultado lo siguiente:

Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal Informe de avance Físico y Financiero de Proyecto y del gasto ejecutado del segundo trimestre año 2019.

Punto 6.3: El señor Denis Adán Moncada, Contador Público, Presento los estados financieros al treinta de junio del 2019 solicitado por la Contaduría General de la Republica.

Los estados Financieros son los siguientes:

1. Estado de Situación Financiero (Resumen y Detalle)
2. Estado de Rendimiento Financiero (Resumen y Detalle)
3. Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio Neto
4. Estado de Flujo de Efectivo-Método Indirecto
5. Ejecución Presupuestaria de Ingreso y Egresos
6. Comparativo de Importes Presupuestarios y Devengados de Ingresos
7. Comparativo de Importes Presupuestarios y Devengados de Gastos
8. Comparativo de Importes Contables y Presupuestarios de Ingresos
9. Comparativo de Importes Contables y Presupuestarios de Gastos
10. Notas Explicativas a los Estados Financieros

11. Anexo No. 1 Detalle d Propiedad, Planta y Equipo no Concesionado, y Concesionado, Propiedades de Inversión, Construcciones, Activos Biológicos, Activos Intangibles, Depreciaciones, Agotamiento y Amortizaciones
12. Anexo No. 2 Estado de la Deuda Publica
13. Anexo No. 3 Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas
14. Anexo No. 4 Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Recibidas
15. Anexo No. 5 Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital otorgadas
16. Anexo No. 6 Detalle de Donación Corrientes y de Capital Otorgadas
17. Anexo No. 7 Detalle de Ingresos por Servicios Básicos
18. Anexo No 8. Detalle de Ingresos por Contribuciones Patronales.

Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación Municipal los estados financieros al treinta de junio del 2019 solicitado por la Contaduría General de la Republica. PUNTO -7: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA: Punto 7.1: La señora Nohelia Marilyn Moncada Núñez Auditora Interna Municipal Presento informe de la evaluación del control interno. PUNTO-8: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto8-1: Se recibió solicitud de la Doctora margarita está solicitando un vehículo con motorista para la fumigación para la campaña preventiva con la finalidad de eliminar criaderos de zancudos transmisores del dengue, actividad que se realizara a partir del 09 al 24 de julio 2019 por lo que se solicita lo siguiente: cuatro operadores para las maquinas, cincuenta galones de

Diésel y veinticinco galones de gasolina para varias aldeas. Aprobado por todos los miembros de Corporación. Punto 8-2: Se recibió solicitud del señor Magdaleno Ezequiel Andino Barahona (Administración Tributaria) Solicitando el cambio de los valores del permiso de juegos de salón, máquinas tragamonedas en el plan de arbitrios para el año 2019, para que su valor sea: Apertura Lps: 750.00 y su renovación de Lps 500.00 y mensualidades Lps 150.00 por maquinas. Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación. PUNTO 9: VARIOS: Punto 9-1 La Señora Digna Italia Ruiz, informa que estuvo en una reunión con el profit para tratar asuntos de desfiles para septiembre, donde están pidiendo que formulen el comité de la fiesta cívica y tiene se tienen que presentar a profit el plano, están pidiendo presentación de la alcaldía, para ver qué día se puede reunir el señor Alcalde: Manuel Antonio Maradiaga, ya que los desfiles se hacen en cuatro días, el año pasado la Escuela Francisco Morazán, desfiló el 14 de Septiembre, lo que se desea saber si se va a manejar el mismo lugar de encuentro, por eso se necesita reunirse. Toma la palabra el señor alcalde Manuel Antonio Maradiaga, que se puede marchar desde el quebracho. Manifestando la señora Digna Italia Ruiz que sería una buena alternativa terminar en el cedro y poner la tribuna ahí porque en la Escuela es complicado. Toma la palabra el señor Renieri Antonio Ortiz, que se podría hacer un escenario en el cedro. Manifestando la Señora Digna Italia Ruiz que las personas podrían seguir avanzando hasta la Escuela, pero que la tribuna este en

el cedro, para que la otra gente mire dentro de la Escuela y ahí pueda terminar los desfile.

Punto 9-2 La Señora Digna Italia Ruiz Informa que hablo con el señor comandante donde sacaron un material, porque como saben la calle se reparó hasta la iglesia, con el colegio pusieron casi 10,000.00 para poder arreglar todo hasta arriba, prestaron e incluso se le solicito a Tres Valle y ellos llegaron por el cual tuvieron problema con el patronato por haber arreglado la calle. Toma la palabra el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga, recuerdan los 100,000.00 que se le dio al patronato para que arreglara desde la entrada a la Escuela, ellos habían mandado a levantar la calle, quedando las cunetas de ambos lados. Manifestando la señora Digna Italia Ruiz si se va a buscar obras de infraestructura es impasable. Toma la palabra el señor Renieri Antonio Ortiz realizando una pregunta dónde está la liquidación de los 100,000.00? El señor Alcalde Manuel Antonio Sánchez respondienddo que no han liquidado. Manifestando la señora Digna Italia Ruiz que si fue desde enero en marzo ya tuvo que haber terminado por que el tiempo es suficiente, la reparación se hace en julio, porque la calle ya está deteriorada, el señor comandante solicito hablar con usted Alcalde, porque quería aclarar porque esas gentes estaban molestos. Toma la Palabra el Señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga, que se podrá de acuerdo con el Comandante para hablar con él. Punto 9-3 El señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, informa que la pesa, de

la placita, el señor Junior Maradiaga quiere vender diferentes Productos. Punto 9-4 El señor Renieri Antonio Ortiz informa que algunos vecinos no están de acuerdo con los túmulos, por lo que están solicitando túmulos en el tramo, en donde los lagos Rubios, yo le decía que me parece bonita la carretera y que ponerles túmulos se va a ver feo, pero ellos dicen que pasan varias motos con gran velocidad, yo les aconseje que habían forma de solucionar poniendo señales de velocidad y denunciarlos porque no pueden andar en gran velocidad. Punto 9-5 El señor Renieri Antonio Ortiz manifiesta que ya había hablado con el encargado de la UMA y Justicia porque realizaron una denuncia donde en las quebradas del quebracho van a lavar carros y toda la basura que sacan del carro la dejan tirada por lo que ellos llevan un carro y van a botar la basura para dejar limpios nuevamente, por lo que el muchacho de la UMA y Justicia deben de poner un rotulo donde diga que queda prohibido botar basura y que se le podrá una multa. Punto 9-6 El Señor Jorge Villalobos, pregunta que si para este año quedo presupuestado el cerco perimetral del cementerio del valle. Toma la palabra el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez que esta como proyecto pendiente en este año. Punto 9-7 El Señor Jorge Villalobos pregunta cómo va el proyecto del Valle San Francisco, porque la fuente que se iba tomar de Santa Inés ya no se está Considerando. Toma la palabra el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga que es por ciertos problemas que ya no será de la fuente de santa Inez.manifestando el señor Jorge Villalobos, y

tengo entendido que el zamorano esta ayudado a la Junta de Agua a explorar con el sistema de agua que ya tienen. Toma la palabra el señor Alcalde que no es zamorano. Toma la palabra la señora Olga Marina Sierra que es el ingeniero Malven y del COA. Manifestando el señor alcalde Manuel Antonio Maradiaga los del COA dijeron que ahí había agua. manifestando el señor Jorge Villalobos, que él tiene entendido que están esperando resultado del análisis del agua. Punto 9-8 La señora Olga Marina Sierra informa que ya fue al seguro, donde ya llego la primera planilla que se tiene que pagar para el 21 de junio 2019, lo cual del 100% del pago, a la alcaldía le toca 67.29% y a los empleados 32.71%. Toma la palabra la señora Digna Italia Ruiz que sería bueno que se incluyeran a los regidores que no tienen seguros. manifestando la señora Olga Marina Sierra que no se puede porque no son empleados de la Alcaldía si no que son por dietas. Punto 9-9 La señora Digna Italia Ruiz informa que donde vive doña ticha si se pudiera mandar a votar tierra o algo. Toma la palabra el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, que se ha pensado en mandar a levantar la calle, pero el problema que la señora ticha se le va hacer una posa manifestando la señora Digna Ruiz que subiendo la grada hay un agujero, cuando llueve no se mira ahí cualquier persona podría tener un accidente, también poder cortar esos napoleones y poner unos dos focos, talvez se pueda buscar solución. PUNTO 10 CIERRE. PUNTO 10-1 No habiendo más que tratar se

dio por terminada la sesión siendo las 12.30 p.m. -----

-----ULTIMA LINEA-----

## Sesión de Emergencia ACTA 15-2019

Acta de la sesión ordinaria N.15-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Nueve y Media de la mañana (09:30 a.m.) del día Viernes 19 del mes de Julio del año 2019, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-alcaldesa Municipal y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

#### 4.- punto único: Problemática de Enfermedad del Dengue

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. PUNTO-2: Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. PUNTO-3: Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. PUNTO UNICO 4: PROBLEMÁTICA DE ENFERMEDAD DEL DENGUE: Punto 4-1: Manifestando el señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga , que se han convocado a una reunión debido a la emergencia Nacional que se a presentado sobre la enfermedad del dengue; en el cual se deben de tomar unas medidas inmediatas, esperando contar con el aporte de cada uno de ustedes, ya que se recibió informe de la doctora Margarita Moreno, donde presenta estadísticas del municipio por lo que se debe buscar solución. Toma la Palabra el señor Handy Aníbal Rubio manifestando que conoce extraoficialmente de casos positivos de Dengue en las siguientes aldeas: el Jicarito, zarzal, San Francisco y Guayabillas por lo que se debe de iniciar con medidas preventivas acompañadas con campañas de fumigación, Interrumpe el señor Roger Francisco Díaz manifestando que debido a la problemática, lo correcto es actuar de inmediato, apoyando en todo el municipio, debemos de evitar que haya fallecimiento por causa del dengue y está en nuestra manos poder ayudar a nuestro pueblo, podemos Contratar unas 3 personas que anden con el camión recolector de basura,

recogiendo la basura de mini botaderos, que hay en las orillas de las calles, Como el de la Hoya grande y el de la salida al zamoranito. Toma la palabra la señora Digna Italia Ruiz que se emita una ordenanza Municipal para que se haga limpieza de solares baldíos y que salud, educación, emprendan una campaña de información sobre el Dengue y la fumigación en las zonas con mayores casos registrados en nuestro municipio. Manifestado el señor Jorge Edelberto Villalobos que se contraten personas identificadas de la alcaldía, para que vayan a realizar revisión casa por casa y levanten informes donde tengan criaderos para que se le reporte a la dirección de justicia, estas personas deben persuadir a los ciudadanos que si no eliminan los criaderos se les impondrá una multa, y que sean en las aldeas con mayor problema. Tomando la palabra el señor Reinieri Antonio Ortiz donde manifiesta que hay que comprar maquinas termonebulisadores unas dos interrumpen el señor Edwin Yovany Zepeda manifestando que es importante como dice el compañero Reinieri que la alcaldía tenga sus propias máquinas, pero lo más importante es empezar con la destrucción de los criaderos para la cual se necesita contratar personal junto con los habitantes de cada hogar. Toma la palabra la señora Olga Marina Sierra vicealcaldesa municipal manifestando que se le dé prioridad a las aldeas que están afectadas por el dengue, dándole seguimiento al informe presentado por la doctora Margarita Moreno. Tomando la palabra el señor Santo Virgilio Fonseca manifestando que se ayude con todo lo necesario en la fumigación,

dando proceso con la ordenanza lo más ante posible. Toma la palabra la señora María Lila Hernández manifestando que el centro de Salud del valle san Francisco ya se a presentado paciente con síntomas del dengue, por lo que me he informado que hay otras aldeas que están pasando por el mismo problema, por lo que es urgente poder darle inicio a la emergencia de la enfermedad del dengue, que esta situación sea una de las primeras prioridades en nuestro municipio, ya que se debe de actuar en todas las aldeas, y poder evitar más personas afectadas. toma la palabra el señor Alcalde Municipal manifiesta que una vez escuchado los diferentes puntos de vista, se tomará medidas, buscando partidas presupuestarias con el contador municipal, para llevar acabo todos los gastos que incurran en lo ante mencionado, y se estará enviando acta a la AMHON para poder aplicar fondos que el presidente de la república, autorizo para la problemática del dengue y una vez otorgada esta ayuda se proceda a ejecutar todo lo antes expuesto. Dándose por terminada la sesión a las 12:00 pm.....ULTIMA LINEA.....



Marelyn Mercedes Rodríguez  
Secretaria Interina Municipal